



EXPTE. D- 2880 /24-25



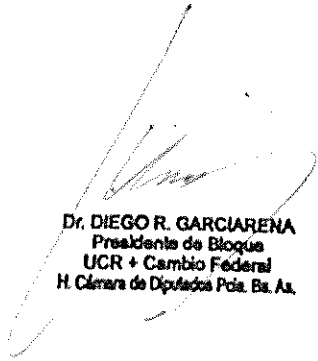
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Abogados de Mar del Plata, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre del año 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

  
Dr. DIEGO R. GARCARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 2880 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Congreso tendrá lugar el 14, 15 y 16 de noviembre próximo y estará signado en esta ocasión por el 30 aniversario de la Reforma Constitucional.

Está dirigido a profesionales del derecho, estudiantes y también a público en general interesado.

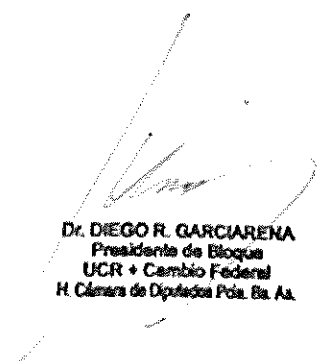
Es organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Esta edición se dedicará en homenaje al argentino Eduardo Oteiza, presidente de la Asociación Internacional de Derecho Procesal y a los doctores Roberto Loutayf Ranea y Juan Antonio Costantino.

El mismo, tiene como objetivo, lograr un punto de encuentro para el debate de ideas que puedan ser superadoras, en especial en lo que hace al servicio de administración de Justicia.

El Congreso contará con importantes invitados nacionales e internacionales que expondrán y debatirán en comisiones y talleres que abordarán una amplia temática como: tutelas diferenciadas en la reforma de 1994; Justicia supranacional y control de convencionalidad; incidencias de la reforma constitucional en las innovaciones a la justicia civil; Inteligencia artificial: proceso penal y derechos fundamentales (arts. 75, inc. 19 y 22, CN); El rol del juez de garantías en el proceso penal: Facultades y límites; alcances del recurso fiscal y juicio por jurados. Efectos del recurso y prohibición de doble juzgamiento (ne bis in ídem) y Consejo de la Magistratura: nombramiento y responsabilidad de los jueces.

Entendiendo que la realización de este tipo de encuentros es una forma de contribuir a la institucionalidad de la comunidad jurídica, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. DIEGO R. GARCARENNA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.